



COMUNICADO A LA OPINION PÚBLICA

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA, INFORMA LOS PASOS Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA REALIZAR LOS TRAMITES ANTE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA.

Neiva, 01 de julio de 2020. El Consejo Seccional de la Judicatura, en atención al oficio del 17 de junio de 2020 suscrito por la Doctora Martha Esperanza Cuevas Meléndez, Directora de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia informa:

1. La Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia continua trabajando de manera preferente desde su casa mediante el uso de medios técnicos y/o eléctricos, como atención telefónica, a través de la línea (1)3817200 Ext. 7511, y la radicación de todos los trámites y solicitudes a través del correo electrónico institucional regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co.
2. Los usuarios deberán realizar la respectiva preinscripción en el Sistema de Información SIRNA y remitir su solicitud a través del correo regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co, adjuntando el Formulario Único de Múltiples Trámites debidamente diligenciado, junto con los demás documentos y requisitos, preferiblemente formato PDF y los que requieran fotografía en formato JPG, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Rama Judicial en el link <https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/Requisitos.aspx>, efectuado lo anterior, esa Unidad dará el trámite correspondiente a las solicitudes.
3. En caso de presentar inconvenientes con la preinscripción en la página web, los interesados podrán dirigir su solicitud al correo electrónico: csjirsasoporte@dej.ramajudicial.gov.co o comunicarse a la línea telefónica mencionada.

Atentamente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente